

BOLETIN  OFICIAL

DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

SUMARIO.

Real decreto creando el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.
Real decreto aclarando y dictando nuevas disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de 30 de Julio de 1878 para la concesión de patentes de invención.
PRIMERA SECCIÓN.—*Propiedad intelectual*.—Relación de las obras inscritas en el registro provisional de la propiedad intelectual de Madrid, en la primera quincena de Diciembre.
SEGUNDA SECCIÓN.—*Propiedad industrial*.—1.º Relación de los expedientes en solicitud de patentes de invención que han tenido entrada en el Conservatorio de Artes y Oficios, en las fechas que se indica, y estado de tramitación de los

mismos, con arreglo á lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 2 de Agosto del corriente año.
2.º—Relación de las patentes de invención concedidas por la Superioridad en las fechas que se indica, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y del objeto sobre que han de recaer.
3.º—Relación de las patentes de invención cuyos plazos para satisfacer la correspondiente cuota anual y solicitar la práctica, vencen en los días del 1.º al 15 de Enero de 1887.
4.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio solicitadas con arreglo al Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.
5.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas por la Superioridad, en los días que se expresa.
6.º—Relación de las marcas de fábrica y de comercio denegadas por la Superioridad en los días que se expresa.

Con arreglo á la disposición transitoria del Real decreto de 2 de Agosto de 1886 creando el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, la inserción de los dos Reales decretos subsiguientes es obligatoria durante el primer año de esta publicación.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto creando el «Boletín oficial de la Propiedad intelectual é industrial».

Teniendo en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Fomento un BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL, que se publicará quincenalmente y cuya dirección dependerá exclusivamente de aquel Centro. Cuando se lleve á cabo la división del actual Ministerio de Fomento, dependerá dicho órgano oficial del de Instrucción pública en lo que se refiere á la propiedad intelectual, y del de Fomento en lo que hace relación con las patentes de invención, de marcas de fábrica y de comercio.

Art. 2.º El BOLETÍN se dividirá en dos secciones: la primera, correspondiente á la propiedad intelectual, insertará una relación de todas las obras presentadas al registro general para ser inscritas en él durante los 15 días anteriores á la publicación de cada número, y otra comprensiva de las obras registradas ya definitivamente, una vez cumplidos todos los requisitos que la Ley exige. En el segundo número de cada mes publicará también en dicha sección una lista de las obras extranjeras presentadas durante el mismo al registro, reservándose el derecho de propiedad conforme á todos los Tratados internacionales vigentes. La segunda sección del BOLETÍN corresponde á la propiedad industrial, y en ella se insertarán relaciones de todas las solicitudes de patente de invención presentadas en los 15 días anteriores, un estado de tramitación de los expedientes de las admitidas en el mes anterior, una lista de las patentes concedidas, otra de las caducadas por falta de pago, y otra por último, de las próximas á vencer por el mismo concepto con un mes de antelación, cumpliendo con lo que se previene en el art. 6.º del Decreto sobre tramitación de esta clase de expedientes de esta fecha.

Art. 3.º En estas listas figurará siempre el nombre y apellidos del solicitante, la duración de la patente y las fechas de presentación de la solicitud y de la concesión, el objeto del privilegio y punto de España donde se ejercita ó ha de ejercitarse.

Art. 4.º También publicará el BOLETÍN una lista de los certificados de marcas de fábrica y de comercio solicitados, concedidos y denegados en el mismo período; un resumen de la jurisprudencia nacional y extranjera en materia de propiedad intelectual é industrial; las leyes y disposiciones de carácter general nacionales y extranjeras concernientes á ambas propiedades; y los Convenios internacionales vigentes con las demás potencias.

Art. 5.º Al fin de cada año se publicarán tres índices distintos para cada una de las secciones; el primero, comprensivo de los nombres y apellidos de los interesados por orden alfabético; el segundo, por orden de fechas de las inscripciones de registro de las patentes solicitadas, concedidas y caducadas, y el tercero por orden alfabético general de materias.

Art. 6.º Todos los plazos marcados en las leyes respectivas referentes á la *Gaceta de Madrid* se entenderán aplicables al *Boletín Oficial*, y serán por éste rigurosa y absolutamente cumplidos.

Los interesados podrán hacer valer sus derechos en toda clase de reclamaciones administrativas ó judiciales presentando al efecto como prueba de los mismos el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO*.

Art. 7.º El Oficial encargado del Registro de la propiedad intelectual en el Ministerio de Fomento, ó en el de Instrucción publica al llevarse á efecto la división del primero; y el Secretario del Conservatorio de Artes y Oficios facilitarán semanalmente al Director del *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL* todas las relaciones que se detallan en el art. 2.º del presente Decreto, y asimismo comunicarán á la dirección del *BOLETÍN* cuantos datos crea ésta necesarios al mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 8.º Estableciéndose por el presente Decreto que el *BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL* sea el órgano oficial de ambas propiedades, en él han de publicarse cuantos documentos, estados, índices y relaciones se insertaban antes en la *Gaceta de Madrid*, para cumplir con las prescripciones legales.

Art. 9.º Queda suprimido el *Boletín de la propiedad intelectual* que se publica actualmente por el Ministerio de Fomento, refundiéndose en el de la *propiedad intelectual é industrial* que se crea por el presente Decreto.

Art. 10.º El Ministro de Fomento dictará las disposiciones oportunas para la organización y régimen interior de este servicio, sin aumentar para ello el presupuesto general de gastos de su departamento.

Art. 11.º Quedan derogadas cuantas disposiciones legales puedan oponerse á la ejecución del presente Decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En todos los números del *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL*, y en lugar preferente, se publicarán por espacio de un año el presente Decreto y el de la misma fecha dictando disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de Patentes de invención de 30 de Julio de 1878, que se insertarán en el número primero.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Ríos*.

Real decreto aclarando y dictando nuevas disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de 30 de Julio de 1878 para la concesión de patentes de invención.

Tomando en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Terminados los plazos que señala el art. 19 de la Ley de Patentes de 30 de Julio de 1878 para que se subsanen por los interesados, ó sus representantes, los defectos que puedan existir en la documentación que ha de acompañar á las solicitudes de patentes de invención, ó en el acto que estén subsanados, si esto sucede antes de cumplir el tiempo máximo concedido, el Director del Conservatorio de Artes y Oficios remitirá la solicitud acompañada de informe al Ministro de Fomento, en el improrrogable término de ocho días. Los expedientes que no tengan defectos en su documentación deberán asimismo ser remitidos al Ministro en el mismo plazo de ocho días, desde su presentación en la Secretaría del Conservatorio, ó desde la llegada del expediente á dicha oficina, si la solicitud se ha remitido de provincias por los Gobernadores civiles, con arreglo al art. 17 de la citada Ley.

Art. 2.º El Ministro resolverá favorable ó negativamente la solicitud en el plazo de 15 días, y á fin de evitar las demoras que por las graves y continuas ocupaciones de su cargo pudieran ocurrir en la resolución de esta clase de expedientes que, por sí mismos tienen carácter urgente, queda autorizado el Director de Agricultura, Industria y Comercio por el presente Decreto para que comunique de oficio, en nombre del Ministro, al Director del Conservatorio la resolución recaída sobre la solicitud.

Art. 3.º Verificado en el Conservatorio de Artes el pago del importe del papel sellado en que debe extenderse la patente, dentro del mes concedido al interesado desde la publicación en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO*, que se crea por Real decreto de esta fecha, el Director del Conservatorio de Artes y Oficios lo comunicará al Ministro en el término de dos días.

Art. 4.º En el término de ocho días el Ministro de Fomento decretará la expedición de las patentes de invención solicitadas, mandándolas remitir en el mismo acto al Director del Conservatorio de Artes y Oficios.

Art. 5.º Este remitirá con la misma fecha la patente de invención concedida por el Ministro al interesado, si estuviera domiciliado en Madrid, ó en el improrrogable término de tres días al Gobernador de la provincia de donde haya procedido la solicitud.

Art. 6.º El Director del Conservatorio de Artes y Oficios, además de cumplir con lo que previene el art. 26 de la Ley de Patentes respecto á la publicación en el periódico oficial de las concedidas, remitirá por conducto del Secretario de esta oficina cada ocho días al Director del *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL* otra relación de las patentes solicitadas en dicho plazo, y una lista detallada de los pagos de anualidad que vencerán en el mes siguiente al de la publicación.

Art. 7.º En la relación de solicitudes de patentes presentadas al Conservatorio de Artes y Oficios, que ha de remitirse para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL*, se especificará la situación en que se halla el expediente de cada una de ellas, teniendo en cuenta lo improrrogable de los plazos marcados para cada trámite del expediente. Será obligatorio, pues, indicar si la solicitud está á la firma del Ministro, ó dentro del plazo concedido para subsanar defectos de documentación ó en el término marcado para hacer el pago, ó en cualquiera de los demás periodos de su tramitación.

Art. 8.º Puesto que según el art. 19 del Real decreto de 20 de Noviembre de 1850 corresponde al Conservatorio de Artes y Oficios archivar las marcas de fábrica autorizadas y reconocidas de que se libre certificado á los interesados, el pago que éstos han de satisfacer previamente para obtener la certificación, se hará efectivo en el mismo Conservatorio de Artes y Oficios y no en el Negociado de Industria del Ministerio de Fomento, que como consecuencia de estas disposiciones queda suprimido con esta fecha.

Art. 9.º La Fábrica Nacional del Sello, que está encargada de la estampación del timbre en las patentes concedidas, deberá llevar á efecto esta operación el mismo día que con el mencionado objeto se presente en aquella oficina el documento.

Art. 10.º El Ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la inmediata ejecución del presente Decreto. Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Ríos*.

PRIMERA SECCIÓN.—PROPIEDAD INTELECTUAL.

RELACIÓN de las obras inscriptas en el registro provisional de la propiedad intelectual de Madrid, en la primera quincena de Diciembre.

Después del combate (Relación contemporánea), por Federico Urrecha, con un prólogo de J. Ortega Munilla.—Madrid.—Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra».—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 29 de Noviembre.—Número de la inscripción provisional..... **6.855**

Federico Urrecha. Drama en prosa. (Relación contemporánea).—Madrid.—Establecimiento tipográfico de «El Correo», á cargo de Francisco Fernández.—1885.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el día 29 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.856**

El corazón y la cabeza, por Federico Urrecha.—Madrid.—Imprenta de «El Imparcial».—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el día 29 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.857**

Ilustración de la Infancia. Libro de lectura.... por D. Narciso García Avellano.—Madrid.—Imprenta de la Viuda de Hernando y C.ª—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el día 29 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.858**

Apuntes de Gramática Castellana.... redactados por D. José Ausejo Soler.—Cartagena.—Imprenta de José Requena.—1885.—Un volumen 4.º—Presentada por D. Manuel Martínez Alcaráz el día 29 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.859**

La España del siglo XIX. Colección de Conferencias históricas celebradas en el Ateneo Científico de Madrid, durante el curso de 1885-86. 21.ª Conferencia.—Tema: Fernán-Caballero y la novela en su tiempo, por el Marqués de Figueroa.—Madrid.—Imprenta de «El Liberal».—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por D. Ernesto de la Loma y Santos el día 29 de ídem.—Número de la inscripción provisional... **6.860**

Manuel Cubas. Caja de golosinas.—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernández.—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el día 30 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.861**

Manuel Cubas. Ración de langostinos.—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernández.—1866.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el

día 1.º de Diciembre.—Número de la inscripción provisional..... **6.862**

El tercer partido. Juguete cómico en un acto y en prosa, original de Santiago Gascón.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el impresor el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.863**

El crimen de Faverne. Drama en cuatro actos y en prosa, de los Sres. D. Eduardo Malvar y don Benito Chas de Lamotte.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por D. José Rodríguez el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional.. **6.864**

El crimen de Faverne. Drama en cuatro actos y en prosa, de los Sres. D. Eduardo Malvar y D. Benito Chas de Lamotte.—2.ª edición.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.865**

Á maia caballo. Zarzuela en un acto, original de Vicente García Valero.—Música del Maestro Jerónimo Jiménez.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.866**

¡El Coco! Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Francisco Flores García.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.867**

Afortunado en el juego.... Juguete cómico en un acto y en prosa, original de los Sres. D. Angel Rubio y D. Nicolás María Rivero.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional... **6.868**

El Club de los feos. Extravagancia cómicolírica en un acto y tres cuadros, original y en verso de Guillermo Perrín y Miguel de Palacios.—Música de los Maestros Angel Rubio y Casimiro Espino.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.869**

Esperanzas. Juguete en un acto y en verso, de D. Javier Santero.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.870**

Causas criminales. Juguete en un acto y en verso, original de Enrique Segovia Rocaberti.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.871**

La gala del Ebro. Zarzuela en tres actos y en verso, dividida en dos épocas.—Letra de D. Luis Mariano de Larra.—Música del Maestro Cereceda.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.872**

En la pendiente. Comedia en un acto y en verso, de D. Javier Santero.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.873**

La boda de mi criada. Cuadro de costumbres lugareñas, en un acto y en verso, original de Enrique Segovia Rocaberti.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.874**

El Estudiantillo. Opereta cómica en tres actos y cuatro cuadros, arreglada del alemán, por don Antonio Lopez Aylón.—Música de C. Millocker.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.875**

Tres y repique. Bufonada en un acto y en verso.—Letra de Eduardo Navarro Gonzalvo.—Música de los Maestros Rubio y Espino.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.876**

Chin-chin. Disparate cómico-lírico en un acto y en verso, original de Guillermo Perrín y Miguel de Palacios.—Música del Maestro Nieto.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.877**

Cómo empieza y cómo acaba. Drama trágico en tres actos y en verso, por José Echegaray.—Sexta edición.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el mismo el día 2 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.878**

Salmo Príncipes (persecutis sunt), á ocho voces y orquesta, del Maestro D. Urbano Aspa.—Ejemplar manuscrito en 4.º apaisado.—Presenta-

da por D. Mariano Aspa el día 3 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.879**

Las relaciones amorosas al desnudo. Datos cogidos al vuelo, indispensables á los amantes inexpertos, por Sebastián López Arrojo.....—Madrid.—Imprenta de Marcelino Burgase.—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por el autor el día 4 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.880**

Manuel Cubas.—*Gorros y monteras.*—Madrid.—Imprenta de Manuel G. Hernández.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 4 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.881**

Anuario de primera enseñanza para 1877....., por D. Fermín Ladrón de Cegama.—Madrid.—Imprenta y fundición de M. Tello.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el autor el día 4 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.882**

El Dios-momo. Ramillete de chistes, cuentos, chascarrillos, etc. etc., cogido en las florestas literarias, por D. M. G. Ganet.—Madrid.—Imprenta de Ulpiano Gómez.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el Sr. Barcina y C.ª el día 9 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.883**

La fortuna de los Rougou, por Emilio Zola. Versión castellana de Juan de la Cerda.—Tomos I y II.—Madrid.—Imprenta de A. Pérez.—1886.—Dos volúmenes 8.º—Presentada por D. Miguel Bala el día 9 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.884**

La Niñera. (El ahorcado de la Banquette), por Arthur A. Matthey. Versión española de Francisco Carles.—Madrid.—Tipografía de Lucas Polo.—1886.—Un volumen 8.º—Presentada por don Alberto del Campo y Génova el día 9 de ídem.—Número de la inscripción provisional. **6.885**

Robur el Conquistador, por Julio Verne.—Edición ilustrada, con 54 dibujos, por Benet.—Traducción de D. Carlos Ochoa.—1.ª y 2.ª parte.—Madrid.—Imprenta de Enrique Rubiños.—1886.—Dos volúmenes 4.º mayor.—Presentada por D. Alberto del Campo el día 9 de ídem.—Número de la inscripción provisional..... **6.886**

La España del siglo XIX. Colección de Conferencias históricas celebradas en el Ateneo científico de Madrid, durante el curso de 1885-86. 22.ª Conferencia.—Tema: Clemente (D. Simón Rojas)..... por D. José Rodríguez Mourelo.—Madrid.—Imprenta de «El Liberal».—1886.—Un volumen 4.º—Presentada por D. Ernesto de la Loma y Santos el día 9 de ídem.—Número de la

inscripción provisional..... 6.887
Arturo Vela y Buruaga.—La Condesa.—
 Poema.—Madrid.—Imprenta de Gabriel Pedraza.
 —1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el au-
 tor el día 10 de ídem.—Número de la inscripción
 provisional..... 6.888

Catecismo positivista..... por Augusto Comte.
 Traducción de Antonio Zozaya.—Tomo I.—Ma-
 drid.—Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos.
 —1886.—Un volumen 8.º—Presentada por el tra-
 ductor el día 10 de ídem.—Número de la inscrip-
 ción provisional..... 6.889

SEGUNDA SECCIÓN.—PROPIEDAD INDUSTRIAL.

1.º

*Relación de los expedientes en solicitud de pa-
 tentes de invención que han tenido entrada en el
 Conservatorio de Artes y Oficios, en las fechas
 que se indica, y estado de tramitación de los
 mismos, con arreglo á lo preceptuado en el ar-
 tículo 7.º del Real decreto de 2 de Agosto del
 corriente año.*

Número 6.329. Sres. Schneider y C.^ª, por
 sustitución de D. Alejandro Wohlguemuhl, de
 Creusot (Francia). Certificado de adición por
 reformas introducidas en las cureñas con freno
 hidráulico para montajes de cañones. Presentado
 en el Gobierno civil de Barcelona en 12 de Octu-
 bre último; recibido en el Conservatorio de Artes
 en 18 de ídem; *concedida la patente* en 26 de íd.

6.330. D. Facundo Cañada y López, vecino
 de esta Corte. Patente de invención, por 20
 años, por la marquetería sobrepuesta á toda clase
 de muebles. Presentado en el Gobierno civil de
 Madrid en 8 de Octubre último; recibido en el
 Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida
 la patente* en 28 de íd.

6.331. Sres. Castañón Menéndez y Gil, veci-
 nos de París. Certificado de adición á la patente
 expedida en 28 de Agosto último por los perfec-
 cionamientos introducidos en la bomba con pistón-
 fuelle cónico de retroceso. Presentado en el
 Gobierno civil de Madrid en 8 de Octubre último;
 recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de
 ídem; *concedida la patente* en 28 de íd.

6.332. D. Víctor Morel, vecino de Lyon
 (Francia). Patente de invención, por 10 años,
 por un gaso-inyector. Presentado en el Gobierno
 civil de Madrid en 8 de Octubre último; recibido
 en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *con-
 cedida la patente* en 28 de íd.

6.333. D. Santos Granados Cano, vecino de
 Madrid. Patente de invención, por 20 años, por
 un sistema de anuncios insertos y unidos á los
 programas de reuniones y espectáculos públicos.
 Presentado en el Gobierno civil de Madrid el 9

de Octubre último; recibido en el Conservatorio
 de Artes en 20 de ídem. Desestimada.

6.334. D. Luis de Torres y Quevedo, vecino
 de esta Corte. Patente de invención, por 20 años,
 por una cámara fototipográfica. Presentado en el
 Gobierno civil de Madrid en 9 de Octubre último;
 recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de
 ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.335. D. Roberto Guillermo Paje, vecino de
 Londres. Patente de invención, por 20 años, por
 perfeccionamiento en los aparatos para graduar ó
 medir la fuerza muscular. Presentado en el Go-
 bierno civil de Madrid en 9 de Octubre último;
 recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de
 ídem; *concedida la patente* en 28 de íd.

6.336. D. Trifón Bascarán, vecino de Ei-
 bar (Guipúzcoa). Patente de invención, por 20
 años, por un revólver denominado «Trifón Bas-
 carán.» Presentado en el Gobierno civil de Madrid
 en 9 de Octubre último; recibido en el Conserva-
 torio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente*
 en 28 de íd.

6.337. Sres. Ernesto Francisco Barbier y
 Mauricio Leclanché, vecinos de París. Patente de
 invención, por 20 años, por un sistema perfec-
 cionado de pilas eléctricas primarias llamadas «Pilas
 Leclanché-Barbier.» Presentado en el Gobierno
 civil de Madrid en 9 de Octubre último; recibido
 en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *con-
 cedida la patente* en 28 de íd.

6.338. D. Erik Gustaf Nicolaus Salenius, ve-
 cino de Stokolmo (Suecia y Noruega). Patente
 de invención, por 20 años, por un nuevo sistema
 de fusil de depósito ó almacén perfeccionado y
 aplicable á los fusiles de otros sistemas. Presenta-
 do en el Gobierno civil de Madrid en 9 de Octubre
 último; recibido en el Conservatorio de Artes en
 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de No-
 viembre.

6.339. D. Percivaldo Everitt, de Londres.
 Patente de invención, por 20 años, por perfec-
 cionamientos en los aparatos usados para la expedi-
 ción automática de determinados artículos des-
 pués de pagados su importe. Presentado en el

Gobierno civil de Madrid en 11 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.340. La Sociedad A. Hutchinsón y C.^a, de París. Patente de invención, por 10 años, por un producto industrial nuevo llamado «Portatiza» destinado á contener y resguardar la tiza, aplicable principalmente á los tacos de billar. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 11 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.341. La Sociedad A. Hutchinsón y C.^a, de París. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento para la fabricación de sobaqueras por medio del aparato especial que se describe. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 11 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.342. D. Fritz Pasquay, de París. Patente de invención, por 10 años, por un procedimiento para tratar cintas de materia textil que las blanquea, tiñe, lava, vaporiza, oxida, seca, etc. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 11 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 9 de Noviembre.

6.343. Mr. William Henry Murray, vecino de Chicago, Illinois (Estados Unidos). Patente de invención, por 10 años, por mejoras en aparatos para secar. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 14 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.344. La Sociedad denominada Fabrik Leipziger Musikwerke, de Leipziger (Sajonia). Certificado de adición á la patente expedida en 23 de Abril de 1886, por los perfeccionamientos introducidos en los instrumentos mecánicos de música, combinados con las placas empleadas en ellos. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 13 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.345. D. William Henry Murray, de Chicago, Illinois (Estados Unidos). Patente de invención, por cinco años, por mejoras en el procedimiento para secar pescado, carne, productos textiles, cuero ú otras materias. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 14 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem. En suspenso este expediente por ser

desiguales los dos ejemplares de la Memoria descriptiva.

6.346. D. Alberto Francisco Tricard, vecino de Etrapilly (Francia). Patente de invención, por 10 años, por una urna con receptor. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 16 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.347. D. Andrés Descroix, vecino de Villefranche, Ródano (Francia). Patente de invención, por 20 años, por un nuevo procedimiento para teñir las fibras textiles, hilos ó tejidos por medio de los resultados de la reacción mutua de la anilina ó de sus sales y de los bicromatos solubles. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 15 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.348. D. Enrique Alvarez y de Alba, vecino de esta Corte. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento para fabricar ladrillos que denomina de Ortuzar. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 13 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.349. D. Anatole Mallet, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por una nueva locomotora para ferrocarril de un solo rail elevado. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 11 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem. Desglose.

6.350. Mr. James Fraser, vecino de Leeds (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por unos perfeccionamientos de los trasmisores y receptores de los teléfonos mecánicos. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.351. D. Antonio Marqués y Riva, vecino de esta Corte. Patente de invención, por cinco años, por las mejoras introducidas en las placas de hierro esmaltado para la numeración de casas y roturación de calles. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.352. Mr. Dominique Crespín de la Jeannière, vecino de París. Patente de invención, por 10 años, por un nuevo procedimiento para obtener fuerza motriz por medio del aire caliente. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre último; recibido en el Conservatorio

de Artes en 20 de íd.; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.353. Mr. G. Bernard, vecino de Burdeos (Francia). Patente de invención, por 20 años, por nuevas mejoras en el procedimiento del picado radial de las muelas dedicadas al molido de los cereales. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 20 de ídem; *concedida la patente* en 13 de Noviembre.

6.354. D. Eduardo de las Doblas Torrecillas, vecino de Málaga. Patente de invención por la fabricación y comercio de bloks para notas, sistema anglo americano, ampliado con anuncios, reclamos, etc. Presentado en el Gobierno civil de Málaga en 19 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 22 de ídem.

6.355. D. Rafael Pineda y Roige, vecino de Gracia. Patente de invención por un procedimiento práctico y sencillo que resuelve el problema de separar la fibra de la cañamiza, limpiarla de la goma que le está adherida y blanquearla. Presentado en el Gobierno civil de Barcelona en 16 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 22 de ídem. En suspenso el expediente.

6.356. D. Joaquín Torres Canosa, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por una silla ó sillón para piano y otros usos. Presentado en el Gobierno civil de Barcelona en 21 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 23 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.357. D. Francisco Garriga y Pujol, de Sabadell (Barcelona). Patente de invención, por 20 años, por sillas plegables con el asiento giratorio y los pies de detrás y de delante articulados. Presentado en el Gobierno civil de Barcelona en 23 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 25 de ídem; *concedida la patente* en 8 de Noviembre.

6.358. D. José Xiró y Jordá, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por un sistema de adoquinado, llamado por su autor «Adoquinado sistema Xiró.» Presentado en el Gobierno civil de Barcelona en 22 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 25 de ídem. En suspenso este expediente.

6.359. Sres. Trenor y Compañía, vecinos de Valencia. Patente de invención, por cinco años, por el procedimiento nuevo en España de fabricación de azúcar refinado en forma de tablillas para hacer cortadillos. Presentado en el Gobierno civil de Barcelona en 23 de Octubre último; reci-

bido en el Conservatorio de Artes en 25 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.360. D. Miguel Chesselel, vecino de esta Corte. Patente de invención, por 20 años, por un arado denominado «Arado múltiple para la labranza de las tierras.» Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 21 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.361. Mr. Jean Larmanjat, vecino de París. Patente de invención, por 10 años, por aparatos perfeccionados para fabricar ladrillos, mosaicos amoldados, que mejoran los procedimientos de su fabricación. Presentado en el Gobierno civil de esta Corte en 19 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 19 de Noviembre.

6.362. Mr. Armando Eugenio de Bourblanc, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por un nuevo proyectil porta-amarra para cañones y fusiles. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 19 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.363. D. Mateo Arranz Reyes, vecino de esta Corte, en representación de D. Antonio López de Haro y Farrate, vecino de Muros (Coruña). Patente de invención, por cinco años, por un chaleco salva-vidas de carbón de suberina. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 20 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.364. Mr. J. S. Jones, vecino de New York. Patente de invención, por 20 años, por perfeccionamientos en los aparatos para la encuadernación. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 21 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem; *concedida la patente* en 10 de Noviembre.

6.365. D. Christián Emil Bichel, vecino de Berlín Alemania. Certificado de adición á la patente expedida en 26 de Junio último por un procedimiento para la preparación de explosivos empleando hidrocarburos azufrados y aceites hidrocarbureados. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 21 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de ídem. En suspenso este expediente.

6.366. Sres. Conde Albert de Diön Georges Thadée Bauton Charles Trepardoux, de Putcaux (Francia). Certificado de adición á la patente expedida en 20 de Noviembre de 1884 por un generador de vapor de cuerpo interior tubular amovi-

ble. Presentado en el Gobierno civil de Madrid en 22 de Octubre último; recibido en el Conservatorio de Artes en 28 de Noviembre.

2.º

Relación de las patentes de invención concedidas por la Superioridad en las fechas que se indica, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y del objeto sobre que han de recaer.

Por acuerdo del 8 de Noviembre.

Número **6.352**. Mr. Dominique Crespín de la Jeanniere, vecino de París. Patente de invención, por 10 años, por un nuevo procedimiento para obtener fuerza motriz por medio del aire caliente.

6.356. D. Joaquín Torres Canosa, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por una silla ó sillón para piano y otros usos.

3.357. D. Francisco Garriga y Pujol, vecino de Sabadell (Barcelona). Patente de invención, por 20 años, por sillas plegables con el asiento giratorio y los pies de detrás y de delante articulados.

Por acuerdo del 10 de Noviembre.

Número **6.351**. D. Antonio Marqués y Riva, vecino de esta Corte. Patente de invención, por cinco años, por las mejoras introducidas en las placas de hierro esmaltado para la numeración de casas y rotulación de calles.

6.359 Sres. Trenor y C.^a, vecinos de Valencia. Patente de invención, por cinco años, por el procedimiento nuevo en España de fabricación de azúcar refinada, en forma de tablillas para hacer cortadillos.

6.360. D. Miguel Chesselel, vecino de esta Corte. Patente de invención, por 20 años, por un arado denominado «Arado múltiple,» para la labranza de las tierras.

6.362. Mr. Armando Eugenio del Bourblanc, vecino de París. Patente de invención, por 20 años, por un nuevo proyectil porta-amarra para cañones y fusiles.

6.363. D. Mateo Arranz Reyes, vecino de esta Corte, en representación de D. Antonio López de Haro y Farrate, vecino de Muros (Coruña). Patente de invención, por cinco años, por un chaleco salva-vidas de carbón de suberina.

6.364. Mister J. S. Jones, vecino de New York. Patente de invención, por 20 años, por perfeccionamientos en los aparatos para la encuadernación.

Por acuerdo del 13 de Noviembre.

Número **6.353**. Mr. G. Bernard, vecino de Burdeos (Francia). Patente de invención, por 20 años, por nuevas mejoras en el procedimiento del picado radial de las muelas dedicadas al molido de los cereales.

Por acuerdo del 19 de Noviembre.

Número **6.361**. Mr. Jean Larmanjat, vecino de París. Patente de invención, por 10 años, por aparatos perfeccionados para fabricar ladrillos, mosaicos amoldados que mejoran los procedimientos de su fabricación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 30 de Junio de 1878, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL á fin de que los señores interesados acudan al Conservatorio de Artes en el término de un mes, contando desde la fecha de la inserción de este anuncio, á satisfacer en papel de pagos al Estado el importe del sello que debe autorizar la patente; en la inteligencia que transcurrido aquel plazo sin verificarlo, quedará sin curso el expediente y se tendrá como no hecha la solicitud de la patente.

3.º

Relación de las patentes de invención cuyos plazos para satisfacer la correspondiente cuota anual y solicitar la práctica, vencen en los días del 1.º al 15 de Enero de 1887.

Día 2 de Enero.

Número **66**. D. Ramón Sabata. — Novena anualidad.

920. D. Tomás Alva Edisón. — Sexta anualidad.

3.474. D. Teófilo Jaussi. — Cuarta anualidad.

3.470. D. Eugenio Massou. — Cuarta anualidad.

3.557. Cathelineau y C.^a — Cuarta anualidad.

3.589. D. Alejo Godillot. — Cuarta anualidad.

Día 5.

Número **1.216**. D. Pedro Cort y Martí. — Séptima anualidad.

1.175. D. Pedro Martir Saneristoñil. — Séptima anualidad.

Día 7.

Número **5.318**. D. Guillermo Humphrey Kuowles. — Segunda anualidad.

5.271. D. Eugenio Emilio Plantrón. — Segunda anualidad.

5.273. D. Felipe Vengut é Ibáñez.—Segunda anualidad.

5.278. D. Luis Cezard.—Segunda anualidad.

5.231. D. Federico Wegmann.—Segunda anualidad.

5.252. D. E. Chanvín y D. Marín Darvín.—Segunda anualidad.

5.257. D. John Frederick O'Connor.—Segunda anualidad.

5.285. D. Antonio Lizundía.—Segunda anualidad.

5.296. D. Ciro W. Balvín.—Segunda anualidad.

5.341. La Sociedad Internacional de Alumbrado por gas de aceite.—Segunda anualidad.

5.394. D. Eustasio Conti.—Segunda anualidad.

5.259. D. Ambrosio Millot.—Segunda anualidad.

5.246. D. Pedro Pereira y Albizu.—Segunda anualidad.

Día 9.

Número **4.297.** D. José Rosich y Escofet.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

4.349. D. Joseph Deleme.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

Día 10.

Número **4.399.** D. Carlos Hosch.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

Día 11.

Número **567.** Mr. Benjamín B. Hotchkiss.—Octava anualidad.

3.540. D. José Moltó Boronat.—Cuarta anualidad.

Día 12.

Número **2.669.** D. Thorsten Willielm Nordenfelt.—Quinta anualidad.

2.646. D. Bartolomé Castelví.—Quinta anualidad.

4.640. D. José Blanch y Viñas.—Tercera anualidad.—Solicitar la práctica.

Día 15.

Número **1.205.** Sociedad General de Alumbrado Eléctrico.—Séptima anualidad.

4.º

Relación de las marcas de fábrica y de comercio solicitadas con arreglo al Real decreto de 20 de Noviembre de 1850, cuya descripción se publica á continuación para que los que tuvieren que reclamar en contra de su concesión lo hagan presentando instancia al Director del Conservatorio de Artes en el término de treinta días, contados desde el en que esta relación se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Número **1.821.** D. Manuel Fernández y Martínez, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), y D. Alberto Romero y Fontan, de la misma vecindad, constituidos en Sociedad mercantil, bajo la razón social de Romero y Fernández. Una marca de comercio titulada *Anís del Caballo*, para distinguir vinos, aguardientes, licores y sus similares.

Descripción.—« Tiene la etiqueta figura romboidal con las puntas cortadas, resultando ocho lados de distintas dimensiones. Está litografiada sobre fondo encarnado, y en su parte superior lleva un rótulo en letras negras que dice: *Destilación especial de;* debajo y en fondo azul, formando marco al grabado del centro, á manera de una media elipse, los contornos dorados, dentro de los cuales se lee en letras también doradas: *Anís del Caballo*, en su parte superior y como completando esa media elipse; por la parte inferior una cinta celeste con bordes dorados igualmente, pero de distinto dibujo y mayores que las anteriores, el nombre comercial *Manuel Fernández*, bajo el que la casa expendedora gira. El centro de este marco es una viñeta en la que aparecen pintado un hombre con pantalón blanco listado de azul, chaqueta y sombrero negros, aquella con cintas azules, que tiene sujeto por las bridas un caballo castaño oscuro parado ante él; detrás del caballo hay pintados dos árboles, y en el lado opuesto algún follaje. Más abajo de la cinta azul que lleva el nombre de *Manuel Fernández* y que forma el marco inferior de la viñeta descrita, un adorno donde en fondo café se lee en letras blancas: *Jerez de la Frontera;* y en fin, bajo esto y á los lados de la viñeta, adornos dorados figurando racimos de uvas y hojas de parra.

El tarro cuya fotografía se acompaña, es de forma cilíndrica y está cruzado longitudinal y trasversalmente por rayas labradas en el vidrio, que le hacen aparecer con multitud de cuadrilá-

teros pequeños, en el centro de los cuales hay de relieve esta marca: *H*. En la parte que se puede llamar anterior y superiormente, hay una fajita lisa, donde se coloca un impreso con una advertencia de la casa á los consumidores; debajo de ella otro espacio liso de forma romboidal, á propósito para colocar la etiqueta que antes se ha reseñado. En la parte posterior del tarro y en el centro, un medallón redondo, alrededor del cual va inscripto el letrero *Manuel Fernández, Jerez de la Frontera*, y en el centro de él la misma marca *H* que hay en los cuadriláteros. El color del vidrio de los tarros es blanco, y cerca del cuello llevan labradas imitando hojas.

Solicitó la marca el 26 de Agosto; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Cádiz el 27 de Septiembre, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 1.º de Octubre.

1.822. D. Miguel Masía y Moltó, vecino de Alcoy (Alicante). Una marca de fábrica denominada *El Oráculo*, para distinguir papeles de fumar, en resma y en libritos y carteras.

Descripción.—«La marca representa un cuadro cerrado por los 12 signos del Zodiaco y los nombres *Amon*, *Dodona*, *Delfos* y *Delos*, los primeros colocados entre los cuatro ángulos y los dos costados laterales, por su orden correlativo, separados por renglones que aparentan escritos antiguos, y los segundos en los cuatro lados menores del exágono que va inserto en el cuadro. El nombre de la marca *El Oráculo ó Libro de los destinos* se lee en la parte superior, y el de *Ridaura y Compañía, Alcoy*, en la inferior. Entre lujosos cortinajes, y con una mano asida de ellos, aparece la figura alegórica con los ojos vendados, que llamamos *El Oráculo*, la cual tiene en la otra mano *El libro de los destinos*, y para que el público pueda distraerse y averiguar el suyo, completamos el dibujo con una rueda caprichosa que encierra la cara del Sol, compuesta de varias secciones, en cuyas puntas extremas van enclavadas pequeñas esferas, y distribuída y ordenada sobre toda la dicha rueda, numeración que tiene su correspondencia con las contestaciones impresas y numeradas que van al dorso para dar las soluciones. Esta marca será estampada con una tinta, en purpurinas y en cromos.»

Solicitó la marca el 27 de Septiembre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Alicante en 28 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 1.º de Octubre.

1.823. La Sociedad mercantil domiciliada en esta Corte bajo la razón social de José Gil y Hermano. Una marca de fábrica para distinguir sobres

y papeles para cartas en cajas y en paquetes, tarjetas cortadas, libros, cuadernos y demás productos de su fabricación.

Descripción.—«Las muestras ó modelos presentados se hallan litografiados sobre cartulina de color blanco por el anverso, ó sea del lado en donde está estampado el dibujo; y azul por el reverso. El dibujo adopta, después de recortado, la forma de una caja para colocar sobres, cuyas caras, anterior y posterior, se hallan unidas entre sí por las caras superior é inferior: los costados que completan esta caja están estampados separadamente. La cara delantera de la caja está formada por un dibujo separado del borde por una faja ó intervalo en blanco, después del cual, sobre fondo azul, se destaca una orla roja con bordes blancos, en cuyo centro se ve una serie de círculos blancos colocados á igual distancia unos de otros; el intervalo que queda entre esta orla y el borde exterior del fondo, está ocupado por líneas blancas que se entrelazan formando dibujos. Sobre la orla roja, tapando parte de ella, aparece un cuadrilongo que representa un tren de ferrocarril en el momento de salir de un túnel; los huecos que resultan entre el cuadrilongo y la orla, son de un azul más oscuro con adornos uniformes de color blanco.

La parte inferior de la caja representa un cuadrilongo, cuyo ángulo superior izquierdo es de color azul claro; sigue á este color una franja blanca, separada del fondo rojo por una línea negra; el dibujo es el mismo en el ángulo inferior izquierdo, diferenciándose sólo en los colores, que son rojo, blanco y azul claro respectivamente. Del ángulo superior derecho al inferior izquierdo, cruzan unas paralelas formadas por una franja blanca, otra más anchá roja, un filete blanco, una franja azul oscuro con adorno blanco en su centro, otro filete blanco, una franja azul claro y otra blanca. El centro lo ocupa un rombo, cuyos ángulos tocan por su vértice al borde exterior del dibujo; el rombo se compone de una línea azul, un espacio en blanco, tres líneas rojas, otro espacio mayor en blanco, siguen otras tres líneas rojas; un espacio en blanco y una línea azul; el centro del rombo es de color blanco. La figura principal de la cara posterior de la caja, es un cuadrilongo colocado oblicuamente, y que representa en color azul un buque de vapor, visto en su mayor longitud; en el centro del buque hay un letrero que dice: *Correo*; en el pabellón de popa, y en letras pequeñas, otro que dice: *Madrid*; al lado izquierdo del cuadrilongo, y en segundo término, se distingue otra embarcación; á derecha é izquierda de este dibujo, hay dos semicírculos ne-

gros con borde blanco. El resto de esta cara se compone de unas paralelas que corren del ángulo superior izquierdo al inferior derecho, compuestas de un espacio blanco, otro muy ancho azul oscuro con adorno blanco en su centro, un espacio blanco, otro rojo y un filete blanco; el ángulo inferior izquierdo de la cara, es de fondo rojo con adorno blanco sombreado de azul, y el ángulo superior derecho de fondo azul claro con igual adorno blanco.

La parte superior de la caja es de fondo azul; á ambos lados, y en el centro, hay tres circunferencias rojas con bordes interno y externo blancos y círculos blancos en su centro; tapando parte de las circunferencias se ve un rombo formado por una línea azul y un intervalo en blanco; y en las partes superior é inferior, por un espacio azul oscuro con circunferencias blancas en los ángulos, un filete blanco y fondo azul claro; en los costados, después del intervalo blanco, hay un fondo rojo con adorno azul oscuro; en medio del rombo se ve un cuadrilongo blanco, en cuyo centro, en letras grandes azules, hay un rótulo que dice: *100 sobres*; á los cuatro costados del cuadrilongo, hay cuatro semicírculos de fondo negro con borde blanco y adornos uniformes de color rojo en el centro. Sobre el fondo azul claro del dibujo, se destacan líneas de un azul más oscuro que se entrelazan formando adornos.

Sigue á esta parte de la caja un trozo que representa el mismo dibujo de la parte anterior y que sirve para cerrar la caja.

Los costados de la caja son iguales el uno al otro, y adoptan la forma de un cuadrilongo formado por una orla roja, un filete blanco, una faja azul, otro filete blanco y un fondo rojo que forma un óvalo; en la parte superior, y á ambos lados del fondo, hay dos flores, y en el centro una cinta blanca con un rótulo azul que dice: *Miguel de Cervantes*; en la parte inferior, sobre fondo blanco, hay otro rótulo azul que dice: *Marca de Fábrica*. En el centro del óvalo aparece el retrato de Miguel de Cervantes vestido á la usanza de su época.

Los rótulos, color de las tintas, clase de papel ó cartulina que se emplee, y sus dimensiones en lo general, todo puede ser variable por razón de conveniencias en la Sociedad interesada, quedando como marca característica que distinga á la etiqueta de una manera invariable el retrato de Miguel de Cervantes y los demás dibujos; pues debiendo servir esta etiqueta, tanto para sobres y papeles, para cartas en cajas y paquetes, como para tarjetas cortadas, libros, cuadernos y demás

productos fabricados por la mencionada Sociedad, fácilmente se advierte la imposibilidad material de observar constantemente las mismas dimensiones en el dibujo, é igual clase de papel ó cartulina para su estampación.

Solicitó la marca el 28 de Septiembre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Madrid el 28 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 11 de Octubre.

1.824. D. Eusebio Fernández y Moreno, vecino de Madrid, una marca de fábrica para distinguir sujetadores metálicos para botones.

Descripción.—La marca la constituye una cubierta de papel blanco que sirve de etiqueta á los tres tamaños de cajas de cartón, en cuyas tapas va adherida ó pegada.

Tienen de largo 11 centímetros 50 milímetros por 6'75 de ancho, 10 por 6, y 5'52 por 3'7 respectivamente, iguales á las cajas á que van destinadas.

Todas ellas son iguales en el dibujo é inscripción, siendo su estructura la siguiente:

Una orla negra en tinta alrededor; á la izquierda, y en la parte superior, existe un disco, dividido en su mitad por una hendidura que sirve para colocar y llenar el hueco que resulta por los dos sujetadores en forma de horquilla que tiene á ambos lados; en la parte superior del disco y en su centro, hay las iniciales *E. F. M.*, que corresponden ó resultan ser el nombre y apellidos del fabricante; y en la parte inferior, y en el centro también, *Madrid*; debajo del referido disco está la rúbrica de dicho señor, y por bajo de ésta un epígrafe que dice: *Marca registrada*.

Siguen después los epígrafes expresados á continuación: en el primer término, y formando una pequeña curva, *Sujetador metálico*; á continuación, y en tamaño de letra más pequeña, *para botones con patente de invención*; siguen después cuatro iniciales, que son: *S. G. D. G.*, que significan, sin garantía del Gobierno: á continuación: *Procedimiento útil y nuevo para reemplazar el cosido de botones en el calzado y ropas de vestir*. Seguidamente está estampado un tarjetón con un pequeño realce en la parte superior, en cuyo centro se lee: *Inventor*, y en el centro también del tarjetón, *E. Fernandez M.*; debajo de éste, *Depósito: Salud. 19, Madrid.*

Solicitó la marca el 2 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador de Madrid el 2 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 11 de ídem.

1.825. D. Manuel Ramis, en representación de la *Sociedad Menier*, de París (Francia), una

marca de fábrica para distinguir chocolates, depositada en la Escribanía del Tribunal de Comercio de París, bajo el núm. 24.120, con fecha 24 Julio de 1886.

Descripción.—«La marca se compone de los signos distintivos siguientes:

1.º La etiqueta rectangular en papel blanco que se aplica sobre el papel de envoltura amarillo de las tablillas de *Chocolat-Menier*, comprendiendo la denominación *Chocolat-Menier*, con indicación variable, según el caso, del número de las divisiones y del peso de la tablilla. Sobre cada lado de la etiqueta está verticalmente el precio del medio kilo y el precio de la tablilla. En la parte central, encima y por debajo, algunas medallas ó recompensas obtenidas en diversas exposiciones, indicando el país y el año.

2.º Dos bandas rectangulares de papel blanco, llevando las palabras *Chocolat-Menier*, y aplicándose de canto sobre los grandes costados de la envoltura amarilla de las tablillas.

3.º La etiqueta-sello impresa sobre un papel blanco cuadrado, compuesta de dos círculos concéntricos que contienen las palabras: *Usine hydraulique de Noisiel*, con la firma *Menier* en el centro y en diagonal. Esta etiqueta está pegada transversalmente sobre la envoltura de la tablilla y sirve para sellarla.

4.º La forma medio cilíndrica de los costados, palos ó divisiones que forman la tablilla de chocolate, y que son en número variable, pero que llevan siempre todos por encima el nombre *Menier* incrustado por el molde, y por debajo el nombre *Menier*, impreso en hueco en la pasta aún caliente.

5.º El color del papel de envoltura de las tablillas del *Chocolat-Menier*, que es amarillo-cromo-canario.

6.º La segunda envoltura de las tablillas que envuelve el papel amarillo, la cual es de color ladrillo y lleva una banda rectangular de papel amarillo con las palabras *Chocolat-Menier*, y está pegada de canto sobre los grandes costados de esta segunda envoltura de las tablillas.

7.º El papel de envoltura violado claro de los paquetes sellados y atados, en los cuales están reunidas las tablillas. Estos paquetes llevan de canto sobre los dos costados pequeños una etiqueta semejante á la de las tablillas; pero llevando las indicaciones referentes al paquete é impresa en papel amarillo, y sobre las dos grandes costados de canto, una banda impresa sobre el mismo papel amarillo *Chocolat-Menier* como la etiqueta.

La marca arriba descrita se aplica á la calidad fina.

Las calidades superiores están envueltas en papeles de colores distintos, á saber: gamuza, rosa, rojo, azul, verde, lila, bronceado y blanco lustrado.

Las etiquetas, sellos y bandas referentes á estas envolturas quedan blancas. Nada, por lo demás, se cambia, sino las bandas colocadas de canto sobre el papel ladrillo de segunda envoltura y sobre el papel violado, formando los paquetes, las cuales son del color del papel de primera envoltura. El presente depósito se hace en rectificación, complemento y renovación de los depósitos anteriores de la casa *Menier*. La etiqueta adjunta se hace en cinco dimensiones, á saber:

Primero, 111×49 m/m.

Segundo, 123×53 m/m.

Tercero, 132×53 m/m.

Cuarto, 134×50 m/m.

Quinto, 56×21 m/m.

Solicitó la marca el 6 de Octubre; fué remitiendo el expediente por el Gobernador civil de Madrid el 6 de ídem, y recibido en el Conservatorio de Artes el 11 de ídem.

1.826. D. Manuel María González Peña, vecino de Jerez de la Frontera, como socio gerente de la Sociedad mercantil González, Byass y C.^a, dieciseis marcas de comercio registradas en Londres para usarlas en la exportación de vinos.

Descripción.—«Número 1. Las letras *G. etc. B.* en caracteres tipográficos verticales.

Núm. 2. Las palabras *González etc. Byass* en iguales caracteres.

Núm. 3. Las letras *G. etc. B.* en iguales tipos, y debajo la palabra *Victor* en caracteres cursivos y minúsculos, á excepción de la letra inicial, que es naturalmente, mayúscula.

Núm. 4. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Tula*, todo en caracteres tipográficos verticales y mayúsculos.

Núm. 5. Las letras *G. etc. B.* en caracteres tipográficos verticales, y debajo la palabra *Amoroso* en caracteres cursivos y minúsculos, con inicial mayúscula.

Núm. 6. Las letras *G. etc. B.* y debajo la palabra *Tío Pepe*, en iguales caracteres respectivamente que el núm. 5.

Núm. 7. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Apóstoles*, como en el núm. 5.

Núm. 8. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Ducha*, como en el núm. 5.

Núm. 9. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Reina*, como en el núm. 5.

Núm. 10. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Sedoso*, como en el núm. 5.

Núm. 11. Las letras *G. etc. B.*, y debajo las palabras *Santo Domingo*, como en el núm. 5.

Núm. 12. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Néctar*, como en el núm. 5.

Núm. 13. Las letras *G. etc. B.*, y debajo la palabra *Alfonso*, como en el núm. 5, pero encerrada esta palabra en un marco rectangular formado por dos líneas paralelas.

Núm. 14. Las letras *G. etc. B.*, y debajo, unidas en una sola, las dos letras *A* y *B* en caracteres tipográficos verticales.

Núm. 15. Un escudo de armas con cuatro cuarteles, en los que se contienen dos leones y dos castillos, adornado con flores de lis en los contornos y ostentando en su parte superior una corona, y debajo del escudo las palabras *González Byass*, todas mayúsculas, en caracteres tipográficos verticales.

Núm. 16. La palabra *Romano* en caracteres tipográficos mayúsculos y verticales.

No es posible fijar las dimensiones de las marcas, por variar en proporción á los tamaños de las vasijas en que se emplean.

Respecto al procedimiento de imprimación de las marcas, es también vario, pues se aplican á cascotes y cajas de madera y á botellas de cristal, y por consiguiente, se usa indistintamente el grabado á fuego ó en frío y la pintura ó la etiqueta, conforme al envase que contiene los caldos.

Solicitó las marcas el 30 de Septiembre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Cádiz el 8 de Octubre, y recibido en el Conservatorio de Artes el 11 de ídem.

1.827. D. Miguel Masiá y Moltó, vecino de Alcoy (Alicante). Una marca de fábrica denominada *La Favorita Española* ó *Baraja del amor*, para distinguir papeles de fumar en resma y en libritos y carteras.

Descripción.—«El total de la marca es un rectángulo, cuyos lados superior é inferior, iguales entre sí, son menores que los laterales. Inscriptos en esta figura, y en sentido contrario, van cuatro rectángulos, cuyos superior é inferior son iguales y los del centro desiguales, todos ellos con vértices recortados. En el superior se lee: *La Favorita Española*; en el vacío que dejan éste y el inmediato va el complemento del título, que dice: *ó Baraja del amor*. En el siguiente, que es el más ancho, se presenta la marca dentro de un óvalo de dobles líneas, consistiendo ésta en una figura de medio cuerpo sentada delante de un velador,

con la baraja en una mano y la otra apoyada sobre el borde de dicho mueble.

La citada figura alude y representa á la Favorita Española, que es una mujer embozada con el mantón español y en actitud de tirar las cartas y dar soluciones á las preguntas, y el objeto que tiene en su mano derecha es la Baraja del amor, doble nombre que damos á esta marca, que va al propio tiempo enlazada con las hojas de los libros para fumar, toda vez que la citada baraja se desarrolla por una serie de preguntas y contestaciones, puestas en ellas alternativamente y una á una.

En el otro espacio que dejan el segundo y tercer rectángulos, se lee: *La Favorita Española*, y en el que dejan el tercero y cuarto, se dice: *á cinco céntimos de peseta*. En el centro del tercer rectángulo se lee el nombre de *Ridaura y Compañía*, una recomendación de los papeles, y la palabra *Alcoy* enlazada con las otras. El cuarto y último rectángulo tiene un aviso, y cruzado con él van las palabras *propiedad y Ridaura y Compañía*.

Dicha marca se estampará en tintas negras ó de colores y en transparentes.

Solicitó la marca el 13 de Octubre; fué remitida por el Gobernador civil de Alicante el 15 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 19 de ídem.

1.828. D. Santiago Lafont, vecino de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir polvos *Camelia* (usados en peluquería).

Descripción.—«Los polvos *Camelia*, para los que se solicita certificado de propiedad de marca, se hallan dentro de una cajita hexagonal de color verde ó rosa, adornadas las esquinas de su perímetro con una cintita ó cordón dorado, y rodeada por su mitad con otra cinta más ancha con dibujos negros. Se encuentra herméticamente cerrada con una faja blanca, en cuyo frente se ve en tinta negra la inscripción: *Polvos Camelia invisibles, impalpables é inherentes, para la conservación del cutis, preparados por Lafont, perfumista, calle del Call, 30, Barcelona*; en el costado derecho aparece la firma *Lafont* y una rúbrica, y en el izquierdo se lee: *Exigir la rúbrica*. En el lado tercero del hexágono, puesta la caja de frente y contando por la derecha, se ve una etiqueta de forma rectangular, y cuyos cuatro ángulos van adornados con dibujos en tinta negra; dentro aparece un óvalo del mismo color negro, en cuya parte posterior hay una cintita semicircular que contiene en letras blancas la inscripción: *Marca de fábrica depositada*; en el fondo de dicho óvalo,

igualmente blanco, se encuentra dibujada en el repetido color negro, una flor que representa ser la Camelia, y confundiendo con sus hojas de la parte derecha, se lee en letras encarnadas: *S. Lafont* y una rúbrica. La caja está sujeta con una cinta de raso que termina con un lazo, leyéndose en ella, y en caracteres bordados con seda encarnada: *Adoptados por la eminente artista Adelina Patti*. Entre dicha caja (parte posterior) y la cinta, se encuentra suelto un autógrafo de la aplaudida cantante, en el que aparece, en primer lugar, su retrato, rodeado de un óvalo adornado, y cuyo texto es como sigue: *Hotel Cuatro Naciones.—Señor Lafont.—Los polvos Camelia son los más finos y superiores que han llegado á mis manos, y los adoptaré desde ahora para mi uso.—Adelina Patti.—Barcelona 5 de Mars de 1886.*

Solicitó la marca el 11 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Barcelona el 13 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 19 de ídem. Faltan las etiquetas que se describen.

1.829. D. Hermenegildo Díaz de Cevallos, en nombre de la sociedad denominada *Deutsch y Compañía*, domiciliada en Madrid. Una marca de fábrica denominada *Luç brillante* para distinguir los productos de una refinería de petróleo.

Descripción.—«Una estrella de cinco puntas, blanca, sobre fondo azul, con un cerco encarnado, sobre el cual y con letras blancas dice: *Luç brillante*. En la parte superior, sobre fondo encarnado, y letras blancas, dice: *Refinería de Petróleo*, y en la parte inferior y en la misma forma dice: *Petróleo extra superior*. En los dos lados del círculo que rodea la estrella hay dos inscripciones que dicen: *Economía, Seguridad*. La marca está destinada á un petróleo especial de una calidad superior al petróleo destinado para el comercio, de mucha mayor intensidad y claridad, é infinitamente con menos riesgos de inflamabilidad, por lo cual está mucho menos expuesto á accidentes.»

Solicitó la marca el 28 de Septiembre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Madrid el 9 de Octubre, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 20 de ídem.

1.830. Doña Isabel Willerme de Ribes, vecina de Gracia (Barcelona). Una marca de fábrica para distinguir calzado claveteado á mano.

Descripción.—«Es un pequeño dibujo estampado por medio de un golpe de presión sobre la suela del calzado con un molde de hierro. Está formado este dibujo por dos circunferencias concéntricas á distancia de tres milímetros una de

otra, y el círculo interior le ocupa el dibujo de un *Cisne*. En el espacio intermedio de las dos circunferencias se lee: *Isabel Willerme*, y en la parte inferior: *de Ribes.*»

Solicitó la marca el 8 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Barcelona el 16 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 20 de ídem.

1.831. D. Juan Barrié y Agüero, en representación de Mr. Samuel Clarke, vecino de Londres. Una marca de comercio para distinguir artículos de alumbrado, con la denominación *Fairy*.

Descripción.—«Consiste dicha marca sencillamente en la palabra *FAIRY.*»

Solicitó la marca el 19 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Madrid el 19 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 27 de ídem.

1.832. Doña Celina Cassoute, viuda de J. Levis, vecina de Madrid. Una marca de fábrica para distinguir tarros de mostaza.

Descripción.—«La marca la constituye una etiqueta de papel de forma circular, en dos tintas, en la forma siguiente: alrededor del círculo hay una faja de color verde; después hay otra blanca, en que se lee: *Salaisons, etc. Conserves alimentaires*; sigue después otro círculo, en cuyo centro existe lo que á continuación se expresa: en primer término hay un áncora, y á uno y otro lado de la misma dos iniciales, que son: *J. L.*; la primera á la izquierda, y la segunda á la derecha; sigue después la inscripción *Moutarde dauphinaise á la ravigote. Bordeaux*. Esta etiqueta va pegada al tarro de cristal en forma de cubeta, la cual contiene dos anillos de cristal en la parte superior, y otros dos en la inferior, teniendo los referidos en el anverso, y de relieve un áncora y las dos iniciales ya expresadas de *J. L.*, que significa Julio Levis; dichos tarros llevan encima del tapón de corcho una cápsula con letras de relieve, que dice: *Conserves alimentaires, Marque de fabrique*; á continuación un áncora con su cordaje y las dos iniciales de *J. L.*, y debajo *Bordeaux.*»

Solicitó la marca el 23 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Madrid el 23 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 27 de ídem.

1.833. D. Augusto Lucien Millet, residente en Barcelona. Dos marcas de fábrica para distinguir tintas para escribir y copiar con el nombre *Reina de las tintas inglesas*.

Descripción.—«Primera marca.—Consiste en una etiqueta charolada de forma cuadrada, ador-

nada de una cenefa de unos seis milímetros formada de varias líneas de color verde, negro y dorado; en la parte inferior, entre la cenefa, hay un pequeño espacio de fondo verde y en letras negras se lee: *Encre double noire*. En sus cuatro ángulos de fondo encarnado se destaca en color negro la inscripción: *Depôt dans toutes les* á la izquierda, y á la derecha *Papeteries d'Europe* en los de la parte superior, en los de la inferior respectivamente *A. Lucien.—Paris*.

Tangente á los cuatro lados de la cenefa hay otra ovalada del mismo color que la exterior y doble ancha, estando su borde interior dentado: á esta cenefa, hacia el interior, sigue una faja también ovalada de color encarnado, cuyo borde es verde; en la parte superior de esta faja resalta, en letras blancas, la inscripción: *The queen of the*, y en la inferior; *Encres anglaises*; continuando hacia el interior de la etiqueta, sobre un fondo negro, hay dos cintas doradas en sentido oval opuestas, en las que se lee con letras negras en la parte superior: *English inks*, y en la inferior: *La Reine des*; de manera que el nombre de la marca resulta ser el de *La Reine des encres anglaises*: una faja verde horizontal y céntrica toca en los lados de la cenefa ovalada, sobre la cual y punto céntrico de la etiqueta está la marca; á la izquierda sobre dicha faja en letras doradas se lee: *London*, y á la derecha *Paris*.

La marca consiste en una fajita de color encarnado de figura circular de unos cuatro milímetros de ancha, sobre la que resalta en letras blancas *Double noire*. *Marque de fabrique*: en el círculo, que es de color negro, se ven las armas de Inglaterra doradas; siendo la cintita, en cuya inscripción se lee: *Dieu et mon droit*, de color verde, así como la fajita circular donde se halla la inscripción: *Honni soit qui mal y pense* y el centro de ésta encarnado.

Segunda marca.—Consiste en una etiqueta charolada de forma cuadrada, adornada de una cenefa de unos seis milímetros, formada de varias líneas de color encarnado, negro y dorado; en la parte inferior, entre la cenefa, hay un pequeño espacio de fondo encarnado y en letras negras se lee: *Encre pour presse à copier*. En sus cuatro ángulos de fondo azul se destaca en color negro la inscripción *Depôt dans toutes les* á la izquierda, y á la derecha *Papetiers d'Europe* en los de la parte superior; en los de la inferior respectivamente *A. Lucien.—Paris*.

Tangente á los cuatro lados de la cenefa hay otra de forma oval del mismo color que la exterior y doble ancha, estando su borde interior

dentado. A esta cenefa, hacia el interior, sigue una faja también ovalada de color azul, cuyo borde es encarnado; en la parte superior de esta faja resalta en letras blancas la inscripción *The queen of the*, y en la inferior *Encres anglaises*, continuando hacia el interior de la etiqueta; sobre un fondo negro hay dos cintas doradas en sentido oval opuestas, en las que se lee con letras negras en la parte superior *English inks*, y en la inferior *La Reine des*; de manera que el nombre de la marca resulta ser el de *La Reine des encres anglaises*. Una faja encarnada horizontal en los lados de la cenefa ovalada, sobre la cual y punto céntrico de la etiqueta está la marca; á la izquierda, sobre dicha faja, en letras doradas se lee *London*, y á la derecha *Paris*.

La marca consiste en una fajita de color azul, de figura circular, de unos cuatro milímetros de ancha, sobre la que resalta en letras blancas *Communicative*.—*Marque de fabrique*; en el círculo, que es de color negro, se ven las armas de Inglaterra doradas, siendo la cintita en cuya inscripción se lee: *Dieu et mon droit* de color encarnado, así como la fajita circular donde se halla la inscripción *Honi soit qui mal y pense* y el centro de ésta azul.

Solicitó las marcas el 23 de Octubre; fué remitido el expediente por el Gobernador civil de Barcelona el 25 de ídem, y se recibió en el Conservatorio de Artes el 1.º de Noviembre. En suspenso, porque la marca se halla registrada en Francia á nombre de la Sociedad Lucien y Lauret, de París, y la solicita D. Augusto Lucien Millet para sí propio.

5.º

Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas por la Superioridad, en los días que se expresa.

Por acuerdo del 22 de Octubre.

Número 1.763. La razón social Clarós y Feñudabaló, de Sabadell (Barcelona). Tres marcas de fábrica para distinguir licores. Concedidas sin garantizar los escudos de Barcelona que figuran entre los dibujos de las marcas.

1.764. Doña Celina Cassonte, viuda de J. Levis, vecina de Madrid. Una marca de fábrica denominada «Perlas Japonesas», para distinguir pastas para sopa.

1.765. D. Ramón Aymerich, vecino de Gracia (Barcelona). Una marca de fábrica para distinguir libritos de papel de fumar.

1.766. D. C. M. Vilaldach, vecino de Gracia (Barcelona). Una marca de fábrica denominada «Papel de Jaramago», para distinguir libritos de papel de fumar.

1.767. D. Juan J. Vivas y Pérez, vecino de

Almería. Una marca de fábrica para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Por acuerdo del 26 de Octubre.

Número 1.774. D. Andrés de Sard y de Roselló, Gerente de la razón social Sard y C.^a, con domicilio en Barcelona. Una marca de fábrica denominada «El Trabajo», para distinguir hilados y tejidos de algodón.

Por acuerdo del 29 de Octubre.

Número 1.773. D. J. Balmas Planas, vecino de Barcelona. Cuatro marcas de fábrica tituladas «Papel chino», «Papel de Jaramago extremeño», «Cinco céntimos» y «El Marino», para distinguir papel en libritos para fumar. Concedida la marca «Papel chino» sin garantizar la denominación.

1.776. D. Salvador Torras y Juvinya, vecino de Begudá (Gerona). Una marca de fábrica para distinguir papel en libritos para fumar. Concedida para usarla únicamente en resmas de papel de fumar.

1.777. La razón social Conill Hermanos, de Barcelona. Una marca de comercio para distinguir aceite puro de oliva.

1.778. D. Vicente Domínguez, de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir calzado claveteado.

1.779. Los Sres. Espona, Gras y C.^a, vecinos de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir hilados y tejidos.

Por acuerdos del 8 de Noviembre.

Número 1.644. D. Francisco Fabre, vecino de Figueras. Una marca de fábrica para distinguir productos de confitería y cerería.

1.782. D. Fabián Eizmendi, vecino de San Sebastián. Una marca de fábrica para distinguir leñas.

1.785. D. Eugenio Desouches, vecino de París. Una marca de fábrica para distinguir polvos dentífricos á base de carbón, titulada «La Rose Noire».

1.786. D. Guillermo Bac, vecino de París. Una marca de fábrica para distinguir ojetes.

1.787. Los Sres. Christoffe y C.^a, de París. Una marca de fábrica para distinguir objetos de platería y metal blanco.

1.788. D. Gabriel Alfredo Grezier, Apoderado del convento de la Grande Chartreuse (Francia). Dos marcas de fábrica para distinguir licores. Concedidas como una sola marca.

1.683. D. Juan Sánchez, de Barcelona. Tres marcas tituladas «Linda», «Favorita» y «Carolina», para distinguir tejidos de algodón. Concedidas como una sola marca.

Por acuerdo del 30 de Noviembre.

Número 1.790. D. Alberto Clarke, en representación de los Sres. Currie y C.^a (comerciendo también como Cagle Portland Cement C.^a, en España), residentes en Londres. Una marca de fábrica para distinguir cemento, yeso y cal.

1.791. D. Manuel Ramis en representación de D. Eugenio Fournier, Farmacéutico de París. Una marca para distinguir productos farmacéuticos.

Lo que se publica en cumplimiento del Real decreto de 2 de Agosto del corriente año, á fin de que los interesados puedan satisfacer en el Conservatorio de Artes, en el término de tres meses, desde la concesión de las marcas, el importe de 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por los derechos que señala el art. 6.^o del Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

6.^o

Relación de las marcas de fábrica y de comercio denegadas por la Superioridad en los dias que se expresa.

Por acuerdo del 22 de Octubre.

Número 1.768. La razón social Escat y C.^a, de Barcelona. Dos marcas de fábrica para distinguir un aguardiente anisado doble.

1.769. La razón social Viuda é Hijo de José Pons, de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir torcidos de algodón.

1.770. D. Francisco Jordá y Aura, de Alcoy. Una marca de fábrica denominada «El Monigote».

1.771. La razón social Planas, Escubós Hermanos, de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir los productos de una refinería de azúcares.

Por acuerdo del 26 de Octubre.

Número 1.172. D. José Valls Beneito, de Madrid. Una marca de fábrica denominada «Nuestra Señora del Prado en Talavera», para distinguir cajas de cerillas fosfóricas.

Por acuerdo del 29 de Octubre.

Número 1.773. D. J. Balmas Planas, vecino de Barcelona. Cuatro marcas de fábrica tituladas «Papel chino», «Papel de Jaramago extremeño», «Cinco céntimos» y «El Marino», para distinguir papel en libritos para fumar. Negadas las marcas «Papel de Jaramago», «Cinco céntimos» y «El Marino».

1.775. D. Conrado Valadía, vecino de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir papel en libritos para fumar.

Por acuerdo del 8 de Noviembre.

Número 1.780. D. Manuel Urrea, vecino de Madrid. Una marca de fábrica para distinguir una clase especial de papel de fumar, titulada «El Elefante».

1.781. Los Sres. Gisbert y Terol Hermanos, vecinos de Alcoy. Una marca de fábrica para distinguir libritos de papel de fumar.

1.783. D. José Garau y Muntaner, vecino de Palma de Mallorca. Una marca de fábrica para distinguir calzado de todas clases.

1.784. D. José Moltó Boronat, vecino de Alcoy (Alicante). Una marca de fábrica para distinguir papel en libritos de fumar, titulada «El Espliego».

Madrid: 1886.—Imp. del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, San Mateo, 5.